Declaración de las personas y funcionarios responsables de rubricar los Estados Financieros dictaminados de la Emisora

De conformidad con lo previsto por el artículo 32 de la Circulara Única de Auditores Externos, declara el Fiduciario que:

1. Hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Dictaminados 2025;
2. Los Estados Financieros Dictaminados 2025 no contienen información sobre hechos falsos, no se omite algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, y que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
3. Los Estados Financieros Dictaminados 2025 y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, Stepstone México I.
4. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
5. Hemos diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, Stepstone México I.
6. Se ha revelado al Despacho y a los Auditores Externos Independientes, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
7. Se ha revelado al Despacho y a los Auditores Externos Independientes que no se tiene conocimiento de cualquier presunto fraude o irregularidad que involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
únicamentecomo Fiduciario del Fideicomiso F/10598 bajo el cual se emitieron
Certificados Bursátiles con clave de pizarra STEPCC 24

Jonathan Gómez Montalvo
Delegado Fiduciario

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
únicamentecomo Fiduciario del Fideicomiso F/10598 bajo el cual se emitieron
Certificados Bursátiles con clave de pizarra STEPCC 24

Jonathan Gómez Montalvo
Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)

(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Construyendo un mejor entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara, Polanco, 11520
,Ciudad de México, México.

Tel: +52 55 5283 1300

www.ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Inversionistas de las Serie F-1 y al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios No. F/10598, StepStone México II

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, Serie F-1 (STEPCC24) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, Serie F-1 (STEPCC24) (el "Fideicomiso No. F/10598"), al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA")* según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el *"Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP")* y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Fideicomiso mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados con base al valor del activo neto del Fondo (NAV por sus siglas en inglés), los cuales representan aproximadamente el 98.3% del total del activo que se muestra en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Consideramos como un asunto clave de la auditoría esta área, debido a los efectos en el valor razonable y a la materialidad de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto.

En las Notas 2.2 (b y c), y 4 de los estados financieros adjuntos se describen la política contable y las revelaciones sobre el valor razonable y su determinación.

Como respondimos al asunto clave de la auditoría

Como parte de los procedimientos de auditoría, obtuvimos: a) los estados financieros auditados de la serie o vehículo de inversión en el extranjero, b) el informe de valuación del valuador independiente, c) memorándum de nuestros especialistas por la comprobación del NAV tomando en cuenta la valoración realizada por el valuador independiente y evaluamos la independencia y capacidad profesional del especialista independiente contratado por el Fideicomiso para determinar el valor razonable del activo financiero con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2025, a través de la información proporcionada por el Administrador.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación del valor razonable en el fondo de inversión, en los estados financieros adjuntos.

Otra información

El Fideicomiso es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo, así como emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada para informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso No. F/10598 para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso No. F/10598 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso No. F/10598 son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso No. F/10598.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso No. F/10598.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso No. F/10598 para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso No. F/10598 deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

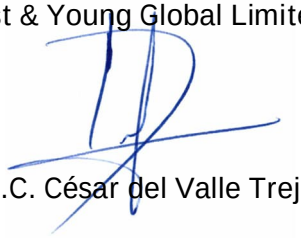
Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso No. F/10598, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno del Fideicomiso No. F/10598 una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, el asunto clave de la auditoría. Describimos dicho asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría del Fideicomiso No. F/10598, es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo

Ciudad de México,
29 de junio de 2026

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos)

(Notas 1 y 2)

	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	**$ 6,836,221**	$ 8,564,959
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 4)	**407,401,519**	426,786,072
Total de activo	**$ 414,237,740**	$ 435,351,031
Pasivo		
Impuestos por pagar	**25,527**	-
Total de pasivo	**25,527**	-
Patrimonio		
Certificados Bursátiles (Nota 5)	**$ 411,497,283**	$ 411,497,282
Resultados acumulados	**2,714,932**	23,853,749
Total de patrimonio	**414,212,215**	435,351,031
Total de pasivo y patrimonio	**$ 414,237,740**	$ 435,351,031

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el período comprendido del 13 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

(Notas 1 y 2)

	2025	2024
Ingresos		
Cambios en el valor razonable del activo financiero	$ (19,384,552)	$ -
Ingresos por intereses (Nota 3)	572,318	1,370,619
	(18,812,234)	1,370,619
Gastos		
Gastos de administración	(2,315,922)	(573,567)
Fluctuaciones cambiarias	(10,661)	23,056,697
Resultado integral	**$ (21,138,817)**	$ 23,853,749

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y por el período comprendido del 13 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

(Notas 1, 2 y 5)

	Certificados bursátiles	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 13 de agosto de 2024	$ -	$ -	$ -
Aportación inicial constitución	411,702	-	411,702
Emisión de certificados	428,889,600	-	428,889,600
Gastos de emisión	(17,804,019)	-	(17,804,019)
Resultado integral	-	23,853,749	23,853,749
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 411,497,283	$ 23,853,749	$ 435,351,031
Resultado integral	-	(21,138,817)	(21,138,817)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**$ 411,497,283**	**2,714,932**	**414,212,214**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y por el período comprendido desde el 13 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

(Notas 1 y 2)

	2025	2024
Resultado integral	**$ (21,138,817)**	$ 23,853,749
Partidas que no requirieron el uso de efectivo		
Cambios en el valor razonable de los activos financieros	**19,384,552**	-
Cambios en activos y pasivos de operación		
Impuestos por pagar	**25,527**	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	**-**	(426,786,072)
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	**(1,728,738)**	(402,932,323)
Actividades de financiamiento		
Aportación inicial	**-**	411,702
Emisión de certificados bursátiles	**-**	428,889,600
Costos iniciales incurridos en la colocación	**-**	(17,804,020)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	**-**	411,497,282
Movimiento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**(1,728,738)**	8,564,959
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	**8,564,959**	- -
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$ 6,836,221**	$ 8,564,959

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. F/10598, STEPSTONE MÉXICO II, SERIE F-1 (STEPCC24)
(Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en pesos)

1. Actividad, fines del fideicomiso y autorización de los estados financieros

Con fecha 13 de agosto de 2024, StepStone México I (GP), LLC., (Fideicomitente y Administrador) y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario Emisor y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los Tenedores, celebraron el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598 denominado StepStone México II (el Fideicomiso), cuya duración es de veinte años a partir de la fecha de celebración, pudiendo aumentar el plazo de vigencia, con el objeto de cumplir con los fines del mismo.

El objeto del Fideicomiso es obtener recursos económicos a través de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios para prestar dichos recursos a un vehículo intermedio que invierte en entidades de capital privado. Para tal efecto el Fiduciario contrató a StepStone México I (GP), LLC., como Administrador de las inversiones, con el fin de que tome las decisiones de inversión, con la previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso.

Evento relevante

El 25 de junio de 2025, el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento del Tesoro anunció la emisión de una orden que bloquea ciertas transacciones de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple con instituciones financieras de los Estados Unidos de América por presuntas operaciones ilícitas. En este sentido, el 26 de junio de 2025 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, a través de la junta de gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, decretó la intervención gerencial temporal de CIBanco con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Instituciones de Crédito. Es la conclusión del administrador que el Representante Común no realizó operaciones distintas a las establecidas en el contrato del fideicomiso.

2.

Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de junio de 2026, por la Lic. Martha Eugenia Ortiz Galindo en su carácter de Delegado Fiduciario de Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario Emisor del Fideicomiso, dichos estados financieros también están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

2. Principales políticas contables

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir las disposiciones de información financiera del Contrato del Fideicomiso. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a los inversionistas de la Serie F-1, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceras partes distintas a los inversionistas de la Serie F-1.

Los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, StepStone México II, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB por sus siglas en inglés). Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico y se presentan en pesos.

2.2 Resumen de las políticas contables materiales

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera incluyen depósitos bancarios e inversiones a la vista con vencimiento igual o menor a tres meses.

b) Activo financiero a valor razonable

El Fideicomiso No. F/10598 clasifica su préstamo como un activo financiero a valor razonable con cambio en resultados de conformidad con la NIIF 9. Los cambios en el valor razonable del préstamo se reconocen cada periodo dentro del estado de resultado integral, y los intereses también se reconocen, en caso de generarse, dentro del estado de resultado integral conforme estos se devengan.

El retorno de los rendimientos del activo financiero depende de las distribuciones que realicen los fondos subyacentes de StepStone México I SPC (el Vehículo Intermedio), y/o el monto obtenido por la realización de los mismos; y, pudiese ser nulo (es decir, el Fideicomiso y por consiguiente la Serie F-1, pudiese no recibir ningún pago a su favor durante la vida del activo financiero al Vehículo Intermedio si las inversiones hechas por el Vehículo Intermedio no se desempeñan de acuerdo con lo esperado por el Fideicomiso).

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado integral. Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

c) Valor razonable del activo financiero – metodología de valuación

El Administrador del Fideicomiso (y por consiguiente la serie F-1) considera técnicas de valuación comúnmente aceptadas en los estándares internacionales de valuación y utiliza el Valor Neto de los Activos (NAV por sus siglas en inglés) de las inversiones hechas por el Vehículo Intermedio a la fecha de análisis como base para medir el valor razonable del activo financiero con el Vehículo Intermedio.

Un tercero, en su carácter de valuador independiente del Fideicomiso, emitió sus reportes de las valuaciones de las inversiones hechas por el Vehículo Intermedio y por cada una de las series de certificados bursátiles, en los que se muestran los resultados correspondientes a la estimación del valor razonable de las inversiones. El valor razonable reportado incluye la apreciación/depreciación de las inversiones subyacentes netas de ingresos y gastos relacionados con su administración y operación.

d) Clasificación de Certificados Bursátiles

La Serie F-1 ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo de acuerdo con la NIIF 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

El patrimonio de la Serie F-1 está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

e) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración del Fideicomiso realice juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de los activos y pasivos que no están disponibles de manera evidente por otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan de manera continua. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo del cambio y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen estimaciones que impliquen incertidumbre y que puedan tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos.

f) Negocio en marcha

La Administración del Fideicomiso ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que el Fideicomiso cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, la Administración del Fideicomiso no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Por lo anterior, los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados considerando que el Fideicomiso continuará como negocio en marcha.

g) Obligaciones Fiscales

El Fideicomiso no debe considerarse como un fideicomiso empresarial debido a que se trata de un fideicomiso de inversión en capital de riesgo, que cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la regla 3.1.15 de la Resolución Miscelánea vigente y, por tanto, el Fideicomiso califica como una figura transparente para efectos fiscales en México, por lo que no está obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un fideicomiso empresarial.

h) Nuevos pronunciamientos contables

El Fideicomiso aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entran en vigencia para los períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 (salvo que se indique lo contrario). El Fideicomiso no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso

Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2

Las modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por el requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

Las modificaciones tuvieron un impacto en las revelaciones de políticas contables del Fideicomiso, pero no en la medición, reconocimiento o la presentación de alguna partida de los estados financieros del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del período
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso No. F/10598.

i) Normas emitidas que todavía no entran en vigencia

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fue emitida, pero que aún no entran en vigor a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso No. F/10598. La Administración tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigor.

La IFRS 18 Presentación y Divulgación en los Estados Financieros.

En abril de 2024, la IASB emitió la IFRS 18, que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para la presentación dentro del estado de resultados, incluyendo totales y subtotales especificados. Además, se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativos, de inversión, de financiación, impuestos sobre la renta y operaciones discontinuadas, siendo las tres primeras nuevas.

También se requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la dirección, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera basada en los 'roles' identificados de los estados financieros primarios (PFS) y las notas.

Además, se han realizado enmiendas de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto, de 'resultado' a 'resultado operativo' y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Además, hay enmiendas consecuentes a varios otros estándares.

La IFRS 18, y las enmiendas a los otros estándares, son efectivas para los períodos de informe que comienzan el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe ser divulgada. La IFRS 18 se aplicará de manera retrospectiva.

El Fideicomiso No. F/10598 está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que esta enmienda tendrán en los estados financieros y notas a los estados financieros.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo se compone por depósitos en cuentas bancarias del Fideicomiso, invertidos a menos de 3 días en moneda nacional, como sigue:

Entidad Financiera	2025	2024
Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero	**$ 6,836,221**	$ 8,564,959

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de los ingresos por intereses relacionado a Efectivo y equivalentes de efectivo registrado en el estado de resultado integral asciende a $572,318 y $1,370,619, respectivamente.

4. Activo financiero a valor razonable

El activo financiero (préstamo) a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente forma:

Vehículo de Inversión	2025	2024
StepStone México I SPC	**$ 407,401,519**	$ 426,786,072

El 25 de septiembre de 2024, se celebró el contrato de apertura de un activo financiero bajo la figura de un préstamo que el Fideicomiso en representación de la Serie F-1, otorgó a StepStone México I SPC (Vehículo Intermedio) por un importe de $426,786,072. Subsecuentemente, StepStone México I SPC utilizó el dinero recibido como parte del préstamo para invertir en diferentes fondos de inversión de capital privado sin plazos establecidos sujetos a los rendimientos establecidos.

8.

El retorno de la inversión hecha por el Fideicomiso bajo esta figura contractual al Vehículo Intermedio depende del rendimiento que generen las inversiones hechas por el Vehículo Intermedio y pudiese ser nulo (es decir, el Fideicomiso, y por consiguiente la Serie F, pudiese no recibir ningún pago durante la vida de este instrumento financiero si las inversiones hechas por el Vehículo Intermedio no se desempeñan de acuerdo con lo esperado por el Fideicomiso).

La duración del préstamo será hasta antes de la fecha en la cual estén cubiertos todas las obligaciones adeudadas conformé a la vigencia de los certificados que es de 4 años.

El valor razonable del activo financiero (préstamo) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por serie F en los que están invertidos los certificados bursátiles por la estrategia empleada., se describe a continuación:

	2025				
Serie	**Saldo inicial**	**Contribuciones**	**Distribución de efectivo**	**Cambios de valor razonable a través de resultados**	**Saldo final**
F-1	**$ 426,786,072**	**$ -**	**$ -**	**$ 19,384,552**	**$ 407,401,520**

	2024				
Serie	Saldo inicial	Contribuciones	Distribución de efectivo	Cambios de valor razonable a través de resultados	Saldo final
F-1	$ -	$ 426,786,072	$ -	$ -	$ 426,786,072

La jerarquía de valor razonable del préstamo a valor razonable del Fideicomiso (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analiza como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
Activo financiero a valor razonable con cambios en resultados: Nivel 3	**2025**	2024
StepStone México I SPC	**$ 407,401,520**	$ 426,786,072

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no hubo transferencia entre categorías.

5. Patrimonio

a) Emisión de Certificados Bursátiles

StepStone México I (GP), LLC, constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, y designó a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como Fiduciario.

La naturaleza del Fideicomiso es la de un Vehículo de Inversión multi - estrategia constituido y administrado como un Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, que invierte en Entidades Promovidas que cumplan con los Criterios de Elegibilidad.

El 25 de septiembre de 2024, se realizó la emisión de certificados bursátiles, con la siguiente clave de pizarra: STEPCC24, realizando una oferta pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios bajo el mecanismo de pre-fondeo. La estrategia de inversión de la serie fue la siguiente:

STEPCC24 (Serie F-1): Coinversiones con fondos de capital privado

Dicha oferta se llevó a cabo de la siguiente forma para la Serie F-1, la cual se presenta neta de gastos de emisión:

2025			
Serie	**Clave de Pizarra**	**Monto**	**Certificados**
F-1	STEPCC24	$ 411,085,581	4,288,896

2024			
Serie	**Clave de Pizarra**	**Monto**	**Certificados**
F-1	STEPCC24	$ 411,085,581	4,288,896

El valor de la emisión inicial se encuentra directamente relacionado con el valor del préstamo, el cual, es valuado a valor razonable y en conjunto con el efectivo representan el valor total del patrimonio del Fideicomiso.

Siendo estos Certificados Bursátiles Fiduciarios, a los que se refieren los artículos 61, 62 y 63 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), con las características previstas en el artículo 7, fracción VI de la Circular Única de Emisoras y el artículo 64 Bis 1 de la LMV, por lo que las partes han adoptado dicho régimen de manera voluntaria, en lo que no se oponga expresamente a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso y en la medida que resulte aplicable, así como la disposición 4.007.03 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

b) Distribuciones

El efectivo distribuible de cada Inversión en cada fecha de pago será determinado por el Administrador en las fechas de cálculo que ha instruido al Fiduciario y al Representante Común con una anticipación de al menos 12 (doce) días hábiles a la fecha de pago, y en los casos en que se realice pago alguno a los tenedores, el Fiduciario publicará el aviso correspondiente con al menos 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Especificando la fecha de pago, el importe total a ser pagado a los tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado Bursátil, debiendo el Fiduciario entregar dicha información al Representante Común, a la BMV, a la Institución para el Depósito de Valores (Indeval) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por escrito o por los medios que estos determinen.

Sujeto a lo establecido en el párrafo anterior, los flujos provenientes del préstamo correspondiente a cada serie serán utilizados por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Administrador en el siguiente orden de prelación; en el entendido que, el orden de prelación a continuación establecido, funcionará de manera independiente para cada serie, sin que haya dependencia en el pago de distribuciones entre cada una de las series:

A. Reserva de gastos adicionales.
B. Reembolso a los tenedores del monto depositado en las cuentas.
C. Distribución preferente para cada una de las series.
D. Distribución no preferente.

Las distribuciones a que tiene derecho el Fideicomisario en segundo lugar en términos del Fideicomiso podrán ser pagadas por los vehículos intermedios o por las entidades promovidas, en cuyo caso, los pagos que reciba de dichas entidades se deducirán al 100% de las distribuciones que se generen en su favor. Para efectos de no dejar lugar a dudas, el Fideicomisario en segundo lugar no tendrá derecho a cobrar al Fideicomiso, las distribuciones que le sean pagadas por un Vehículo Intermedio o por una entidad promovida.

Fecha de pago

El Fiduciario deberá pagar el efectivo distribuible a los tenedores de conformidad con el Fideicomiso en cualquiera de las siguientes fechas: (i) el segundo día hábil siguiente a cualquier fecha de cálculo, (ii) el día hábil que el Fiduciario, por instrucciones del Administrador, señale como tal de conformidad con la Sección 12.2 y 12.4 del contrato de Fideicomiso, y/o (iii) la fecha de vencimiento de los certificados de la serie de que se trate, en el entendido que, si cualquiera de dichos días no es un día hábil, entonces la "Fecha de pago" será el día hábil inmediato siguiente.

6. Partes relacionadas

a) Contrato

El Fideicomiso, y por consiguiente la Serie F-1, tiene operaciones con una parte relacionada. El contrato que se tiene celebrado con esta parte relacionada se describe a continuación:

- **StepStone México I SPC**

El 25 de septiembre de 2024, se celebró un contrato de apertura de préstamo que el Fideicomiso otorgó a StepStone México I SPC por un importe de $426,786,072 y con una tasa variable con base en las distribuciones que se reciban y pagadero hasta el monto en que se realicen dichas distribuciones.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso, y por consiguiente la Serie F-1, le otorgó un préstamo a su parte relacionada StepStone México I SPC, el saldo de dicho préstamo con partes relacionadas se integra de la siguiente manera:

Parte relacionada	2025	2024
StepStone México I SPC	**$ 407,401,520**	$ 426,786,072

7. Régimen fiscal

El Fideicomiso se sujetará a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal respecto a los "supuestos en que no se realizan actividades empresariales a través de un fideicomiso", contenidos en la Regla 3.1.14., por lo que sujeto al cumplimiento de los requisitos correspondientes, el mismo no tributaría conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

En ese caso, serán los Tenedores de los Certificados Bursátiles quienes causarán el impuesto sobre la renta que les corresponda en los términos de la LISR, por los ingresos acumulables y deducciones autorizadas que obtengan a través del Fideicomiso, aplicando los artículos 17, 18, 54, 79, 81, 133, 135, 148, 153 y 166 de la LISR y 11, 228 y 229 del Reglamento de la LISR y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021, según corresponda, o cualquier otra disposición que les resulte aplicable.

Cuando los Tenedores sean personas residentes en el extranjero, los Intermedios financieros que tengan en custodia o administración los Certificados, deberán retener, en caso de que proceda, el impuesto que proceda por los intereses que les sean entregados en los términos del Título V de la LISR o, en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrados por México con los países en que residan las personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos.

8. Riesgos relacionados con Instrumentos Financieros

El objetivo de la administración del Fideicomiso No. F/10598 es satisfacer las expectativas financieras mediante flujos de efectivo que aseguren y mejoren la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos y satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

a) Categorías de los instrumentos financieros

		Al 31 de diciembre de	
	Nivel	2025	2024
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	N/A	$ 6,836,221	$ 8,564,959
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3	$ 407,401,520	426,786,072
Impuestos por pagar	N/A	$ (25,527)	-
Activos financieros, neto		$ 414,212,214	$ 435,351,031

b) Objetivos de la administración de riesgo financiero

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso No. F/10598 contempladas en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración que garantizan por escrito principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. Estos riesgos incluyen el de mercado (tipos de cambio y precios) y el de liquidez.

El Fideicomiso No. F/10598 administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de intereses y tipos de cambio de moneda extranjera. Uno de los objetivos del Fideicomiso No. F/10598 es manejar y controlar las exposiciones a estos tipos de riesgos dentro de parámetros aceptables.

(a) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso No. F/10598 mantiene activos en un Vehículo de Inversión, en dólares americanos, por lo que no está expuesto al riesgo de tipo de cambio.

El riesgo cambiario surge de los instrumentos financieros que están denominados en monedas distintas al dólar americano, que es la moneda funcional de informe del Fideicomiso No. F/10598 y puede fluctuar debido a los cambios en los tipos de cambio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una parte de las inversiones del Fideicomiso No. F/10598, y los ingresos recibidos con respecto a dichas Inversiones, estarán denominados principalmente en monedas distintas al dólar americano. En consecuencia, los cambios en los tipos de cambio pueden afectar negativamente el valor de las inversiones en portafolio y los montos de las distribuciones que realizara el Fideicomiso No. F/10598. Igualmente, el Fideicomiso No. F/10598 incurrirá en costos al momento de convertir los ingresos por inversión de un tipo de una moneda a otra. Además, las inversiones permitidas en las que invierta el Fideicomiso podrán estar sujetas a riesgos relacionados con cambios en el valor del tipo de cambio. Si una inversión experimenta consecuencias negativas como resultado de dichos cambios, el Fideicomiso No. F/10598 pudiere verse afectado en consecuencia de lo anterior.

(b) Riesgo de los precios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones que mantiene el Vehículo de inversión en su portafolio están expuestas a riesgos de cambios volátiles. La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precios se realiza mediante la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital, con el objetivo de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles.

El Fideicomiso No. F/10598 a través de su vehículo de inversión podrá llevar a cabo inversiones en fondos de capital privado que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el contrato de Fideicomiso No. F/10598. En el cuadro siguiente se muestra la concentración del riesgo de precios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		Al 31 de diciembre de	
Activo	**Inversión**	**2025**	2024
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados	Fondo de Inversión	**$ 407,401,519**	$ 426,786,072

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso No. F/10598. El Fideicomiso No. F/10598 ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en la Nota 3. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso No. F/10598 es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia, según lo provisto por reconocidas agencias de calificación independientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar que lo expongan al riesgo de crédito.

iii. Riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso No. F/10598, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso No. F/10598 está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de Fideicomiso No. F/10598 requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iv) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso No. F/10598 no tiene financiamientos y su vehículo de inversión mantiene sus inversiones en fondos de capital privado. La exposición del Fideicomiso No. F/10598 al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

v) Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso No. F/10598 está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso No. F/10598, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso No. F/10598.

vi) Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias del Fondo medido a valor razonable:

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

La inversión en fondos de capital privado se contabiliza a valor razonable sobre una base recurrente y se clasifican con Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.

La jerarquía de valor razonable de los activos financieros con cambios en el valor razonable del Fideicomiso (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden al Nivel 3.

El valor razonable de las inversiones del vehículo de inversión del Fideicomiso No. F/10598 se encuentra implícitamente expuesto a los riesgos y condiciones de mercado que le afectan directamente a los fondos o empresas subyacentes en las que invierte el vehículo de inversión de manera global (que no sean los derivados del riesgo crediticio, de la tasa de interés o del tipo de cambio), por ejemplo, modificaciones a la regulación por parte del gobierno de un país, comportamiento de las industrias, región en la que se encuentran las entidades, concentración de operaciones tanto en clientes como proveedores, comportamiento de los mercados financieros, entre otros, los cuales corresponden a factores externos que están fuera del control de la administración del Fideicomiso No. F/10598.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han existido eventos que deban ser revelados.